

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0005

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S. A. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1738 y SC.IJ.DJCPTE.2004.001 de 22 de diciembre del 2003 y 6 de enero del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

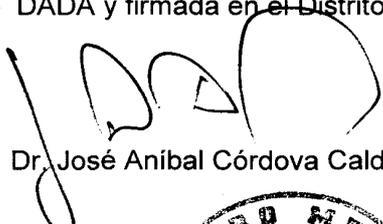
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

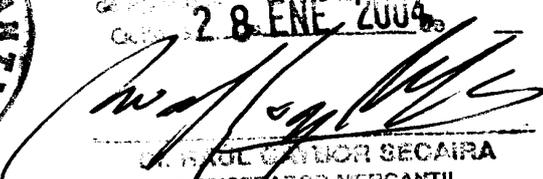
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. José Anibal Córdova Calderón

 PVF/mfc
Exp. 48885
T. 35039



06 ENE. 2004
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 207 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto de la Asamblea Legislativa de 1975, publicado en el Suplemento al 873 del 29 de agosto de 1975.

28 ENE. 2004

RAÚL CORDERO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO